



Asunción, 20 de febrero de 2025

VMAAT/DGAF/DUOC/N° 10/2025

Al

Dr. Agustín Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a las observaciones realizadas a la publicación del PBC del llamado por **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 "Adquisición de insumos de cafetería"** con ID N° 460.481, para aclarar lo referente a los siguientes puntos:

1. Condiciones en cuanto a la experiencia

Se considerará el año 2024 para acreditar la experiencia de los posibles oferentes.

2. Condiciones relativas a la ejecución del contrato. Indicadores de cumplimiento

Fueron adecuados considerando el plazo de ejecución estipulado

3. Carga de datos de llamados

a. Datos de licitación. Clausulas incompletas

Fueron indicados los montos mínimos y máximos de cada lote tanto en el SICP como en el PBC

b. Datos del SICP. Visita técnica

El presente llamado no estipula en el PBC ni requiere visita técnica, por lo tanto, se indicó como "No aplica" en el SICP

c. Documentos del SICP.

Ad referéndum y objeto de gasto

Se adjunta el CDP correspondiente al objeto de gasto 311, y se aclara que dicho objeto de gasto tiene relación con los productos a ser adquiridos

Dictamen de EETT deficiente

Se adjunta el documento firmado por el área requirente como por el Director de la UOC. Se aclara también que el presente llamado es para la adquisición de bienes, productos alimenticios y no se refiere a la prestación del servicio de cafetería.

Las observaciones mencionadas más arriba fueron subsanadas tanto en el Pliego de Bases y Condiciones como en el SICP.

Hago propicia la oportunidad, para saludarlo con mi consideración más distinguida.



Ministro en A. A. y T. **Sergio Andrés Bogado**
Director de la Unidad Operativa de Contratación